Bancos bloquearán	cuentas de	clientes	que no	aporten	DNI	antes	de	30	de
abril.									

Escrito por PreguntasFrecuentes - 24/04/2015 08:58

Las entidades financieras españolas se están poniendo en contacto con sus clientes para recordarles su deber de presentar el DNI en sus oficinas antes del próximo 30 de abril para cumplir con la nueva normativa de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

En caso de no hacerlo, los bancos bloquearán o restringirá la operativa de sus cuentas, y quedarán así hasta que se cumpla el requerimiento.

Leer más en:
- http://www.preguntasfrecuentes.net/2015/04/23/bancos-bloquearan-cuentas-de-clientes-que-no-aporter-dni-antes-de-30-de-abril/
Salu2